



Resolución de Decanato **22 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8327/2021 - Prórroga de designación de la Becaria de Formación
Srta. Ana K. YURQUINA para Biblioteca de la Fac. Cs. Exactas.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
26/12/2022

VISTO: La RESD-EXA N° 299/2021, que designó como Becaria de Formación a la Srta. Ana Karen YURQUINA, para desempeñar tareas en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, y:

CONSIDERANDO:

Que por RESD-EXA N° 302/2021, la señorita Ana K. YURQUINA, tomó posesión del cargo desde el día 06/12/2021.

Que el Director de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante NOTA N° 1226/2022, solicita autorización para prorrogar la designación de la señorita Ana Karen YURQUINA, como Becaria de Formación.

Que se cuenta con el aval Dra. María Rita MARTEARENA, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. 470/2009) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las Becas por un período no mayor a los doce (12) meses y una prórroga final de hasta seis (6) meses mas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. Ana Karen YURQUINA - D.N.I. N° 35.482.109, como Becaria de Formación para realizar tareas en la Biblioteca de esta Facultad a partir del 07/12/21 y por el término de un (1) año sin contar con el mes de enero del 2023 y 2024, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 470/09 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la prórroga de designación precedente, con fondos de funcionamiento de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato **22 / 2023 - EXA -UNSa**

EXP-EXA N° 8327/2021 - Prórroga de designación de la Becaria de Formación
Srta. Ana K. YURQUINA para Biblioteca de la Fac. Cs. Exactas.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
26/12/2022

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a la Srta Ana Karen YURQUINA, al Bib. David Ángel AGUILERA. Hágase saber, con copia, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, al Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad, a la Secretaria Académica de la Universidad, a la Secretaria de Coordinación Institucional y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido; siga a la Dirección Administrativa de Docencia para su reserva.

MPC/rfa

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa